

**I.E.S “CASTILLO DE MATRERA”  
VILLAMARTIN**

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA  
MODULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA  
CÓDIGO: 1377**

---

**CFGS DE LABORATORIO CLINICO Y BIOMEDICA  
CURSO:2º  
FAMILIA PROFESIONAL DE SANIDAD**

**PROFESORA: M<sup>a</sup> José Márquez Chacón  
CURSO 2017/2018**

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
1.1 Justificación .....	3
1.2. Contextualización .....	3
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>3</b>
<b>3.- PROGRAMACIÓN BÁSICA .....</b>	<b>6</b>
<b>4.- CONTENIDOS .....</b>	<b>14</b>
4.1. CONTENIDOS BÁSICOS .....	14
4.2 TEMPORALIZACIÓN .....	16
<b>5.- METODOLOGÍA .....</b>	<b>16</b>
<b>6.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS .....</b>	<b>18</b>
<b>7.- ACTIVIDADES.....</b>	<b>19</b>
7.1.- De introducción y motivación .....	19
7.2.- Actividades de desarrollo.....	19
7.3.- Actividades de recapitulación/acabado.....	20
7.4.- De ampliación/refuerzo .....	20
<b>8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS. ....</b>	<b>20</b>
<b>9.- TEMAS TRANSVERSALES O EDUCACIÓN EN VALORES .....</b>	<b>21</b>
<b>10.- EVALUACIÓN .....</b>	<b>22</b>
10.1.- Principios.....	22
10.2.- Instrumentos de evaluación y calificación:.....	22
10.3.- Calificación final. ....	24
10.4.- Sistema de recuperación.....	26
10.5.-Mejora la nota.....	27
10.6.- Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje .....	27
<b>11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD .....</b>	<b>28</b>
<b>12.- MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.....</b>	<b>29</b>
<b>13.- BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>30</b>
<b>14.- REFERENCIAS NORMATIVA.....</b>	<b>30</b>

# INTRODUCCIÓN

## 1.1 Justificación

Esta programación se basa en los aspectos establecidos en el Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico y se fijan sus enseñanzas mínimas, y en la Orden de 28 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

Este módulo, englobado dentro de los módulos profesionales socioeconómicos, se imparte durante el segundo año del ciclo, en el centro educativo, durante dos trimestres, siendo su carga horaria de 84 horas, cuatro horas a la semana.

## 1.2. Contextualización

El IES está ubicado en la localidad de Villamartín, situado en un barrio periférico de dicha localidad. Población que en su mayoría es de nivel económico-cultural medio. La economía de la población está basada fundamentalmente en la industria, construcciones y sector auxiliar y técnico. Está bien comunicado con distintas localidades próximas, por lo que un buen número de los alumnos del ciclo son de localidades vecinas.

El Centro es de gran tradición en enseñanzas de formación profesional y ha visto como con la impartición de estas enseñanzas muchos jóvenes de la localidad así como de municipios cercanos han encontrado, con la realización del ciclo, una salida profesional y la base para poder continuar sus estudios superiores. Consta de dos edificios independientes, en uno de los cuales se ubica los niveles educativos (E.S.O y bachiller y el C.F.G.S de Laboratorio Clínico); y en el otro el ciclo de Sanitaria (C.F.G.M de Auxiliar de Enfermería con sus aulas polivalentes y talleres respectivos).

En cuanto al grupo de alumnos y alumnas, se observa una amplia variedad de formas de acceso al ciclo formativo: bachilleratos, ciclos de grado medio (con prueba de acceso), y varios alumnos/as que provienen del mundo universitario. Para intentar paliar dicho desnivel, se utilizarán, cuando sean necesarias actividades de refuerzo y ampliación, brindándose al alumnado que lo necesite todos los medios de los que se disponga para facilitar la obtención de los objetivos planteados.

## 2. OBJETIVOS

El **módulo de E.I.E.** parte de la base de que la formación profesional, en el ámbito del sistema educativo, tiene como finalidad principal preparar y formar a los alumnos para desarrollar una actividad en un campo profesional, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

La importancia del módulo de E.I.E, se manifiesta en el **artículo 3 del Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la **ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** (BOE 30.07.11), al determinar:

1. Las enseñanzas de formación profesional tienen por **objeto** (principios y objetivos generales) conseguir que el alumnado adquiera las **competencias profesionales, personales y sociales**, según el nivel del que se trate, necesarias para:

- a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.
- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

- c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
- d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en el ámbito profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
- f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.
- h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.
- i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.
- j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.

2. La formación profesional también fomentará la **igualdad efectiva** de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad **entre hombres y mujeres** en base al artículo 14 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, que establece que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación.

3. Estas enseñanzas prestarán una **atención adecuada**, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las **personas con discapacidad**.

4. Asimismo, la formación profesional posibilitará el **aprendizaje a lo largo de la vida**, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.

Este módulo responde al nuevo planteamiento de la LOE-LOMCE respecto a la formación profesional. Es un compromiso que el sistema educativo español adquirió con la Unión Europea para homogeneizar el sistema español de formación profesional con el resto de los sistemas europeos, de forma que las titulaciones sean válidas en todo el territorio de la UE y que los módulos sean transferibles entre los distintos países miembros.

Igualmente, el Real Decreto mencionado se relaciona con lo establecido, en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, y con los objetivos de la formación profesional establecidos en el **artículo 40** de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), y cuyo texto consolidado dice lo siguiente:

1. La Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los **resultados de aprendizaje** que le permitan:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

2. Los ciclos de **Formación Profesional Básica** contribuirán, además, a que el alumnado adquiera o complete las competencias del **aprendizaje permanente**.

En el **Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre**, por el que se establece el **título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico** y se fijan sus enseñanzas mínimas, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico se organizan en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

Concretamente este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

v) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

y) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

z) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo y asegurar el uso eficiente de los recursos, con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

*(Artículo 3. Orden de 28 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico)*

### **3.- PROGRAMACIÓN BÁSICA**

A continuación se recoge en la siguiente tabla la programación básica del módulo relacionando las unidades, con los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, así como los instrumentos que utilizaremos específicamente en cada unidad didáctica y relacionados con cada criterio de evaluación y su correspondiente criterio de calificación, estas dos últimas columnas se especificarán más detalladamente en el apartado de evaluación.

UNIDADES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<b>I. Quiero crear mi propia empresa</b>	(RA 1): Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	Pruebas escritas sobre contenidos	50%
		b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	Cuadernos de actividades.	20%
		c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la relatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.  d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme dedicada a los análisis clínicos.  e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de los análisis clínicos.  f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.  g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.  h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	Plan de empresa**	30%

<p><b>2. ¿Qué debo saber del entorno de mi empresa?</b></p>	<p>(RA 2): 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</p>	<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p> <p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada a los análisis clínicos.</p> <p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa del ámbito de los análisis clínicos, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas de análisis clínicos, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p>	Pruebas escritas sobre contenidos	50%
			Cuadernos de actividades.	20%
			Plan de empresa	30%



<b>3. El estudio de mercado</b>	(RA 2): 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme dedicada a los análisis clínicos.	Pruebas escritas sobre contenidos	50%
			Cuadernos de actividades	20%
			Plan de empresa**	30%
<b>4. ¿Cuánto cuesta mi idea y con qué recursos cuento?</b>	(RA 3). Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.  (RA 4). Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de laboratorio clínico y biomédico en la localidad de referencia.  g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.  a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización.  d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de análisis clínicos  e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	Pruebas escritas sobre contenidos.	50%
			Cuadernos de actividades	20%
			Plan de empresa**	30%
			Registro de observación**	10%

<b>5. ¿Será rentable mi futuro negocio?</b>	(RA 4). Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	<p>b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.</p> <p>c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.</p>	Pruebas escritas sobre contenidos	30%
			Supuestos prácticos	30%
			Plan de empresa	30%
			Registro de observación**	10%
<b>6. ¿Qué tipo de empresa me interesa?</b>	(RA 3). Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	<p>a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.</p> <p>b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.</p>	Pruebas escritas sobre contenidos	50 %
			Cuaderno de actividades	10%
			Plan de empresa	30%
			Registro de observación	10%

<b>7. Empezamos con los trámites</b>	(RA 3). Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.  h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial	Trabajo sobre trámites de una pyme	90%
			Registro de observación **	10%
<b>8. ¿Qué impuestos tengo que pagar?</b>	(RA 3). Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.  (RA 4). Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.  d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de análisis clínicos.  e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	Pruebas escritas sobre contenidos.	50%
			Elaboración del calendario fiscal de una pyme.	20%
			Cuaderno de actividades	20%
			Registro de observación**	10%

<b>9. ¿Qué documentos tengo que utilizar?</b>	(RA 4). Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de laboratorio clínico y biomédico, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	Pruebas escritas sobre contenidos	40%
			Trabajo de documentación.	20%
			Plan de empresa**	30%
			Registro de observación**	10%

<p><b>10. Anexo: Plan de empresa</b></p>	<p>(RA 1): Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.</p> <p>(RA 2): 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.</p> <p>(RA 3). Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.</p> <p>(RA 4). Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.</p>	<p>i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de los análisis clínicos, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</p> <p>j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.</p> <p>k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.</p> <p>l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.</p> <p>i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme de análisis clínicos.</p> <p>j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial</p> <p>k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una empresa.</p> <p>h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.</p> <p>i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.</p>	<p><b>Elaboración del plan de empresa.</b> Este será realizado por el alumnado a lo largo de todo el curso académico, incorporando al final de cada unidad didáctica la parte correspondiente</p> <p><b>ES NECESARIA LA ENTREGA DEL PLAN DE EMPRESA PARA QUE EL ALUMNO SEA EVALUADO.</b></p>	90%
			<p>Registro de observación**</p>	10%

## **4.- CONTENIDOS**

### **4.1. CONTENIDOS BÁSICOS**

#### **1. QUIERO CREAR MI PROPIA EMPRESA:**

- 1.1. El trabajo por cuenta propia.
- 1.2. La cultura emprendedora.
- 1.3. ¿Qué significa ser empresario?
- 1.4. La idea de negocio
- 1.5. Plan de empresa

#### **2. ¿QUÉ DEBO SABER DEL ENTORNO DE MI EMPRESA?**

- 2.1. La empresa y su entorno.
- 2.2. La empresa como sistema.
- 2.3. La estructura organizativa de la empresa.
- 2.4. El entorno de la pyme.
- 2.5. El análisis DAFO
- 2.6. La cultura empresarial y la imagen corporativa.
- 2.7. La empresa y los valores.
- 2.8. Plan de empresa.

#### **3. EL ESTUDIO DE MERCADO**

- 3.1. El estudio de mercado
- 3.2. Los elementos básicos del mercado
- 3.3. Las fuentes de información
- 3.4. El marketing
- 3.5. La promoción
- 3.6. La distribución
- 3.7. Plan de empresa

#### **4. ¿CUANTO CUESTA MI IDEA Y CON QUÉ RECURSOS CUENTO?**

- 4.1. Inversiones y gastos
- 4.2. El plan de financiación
- 4.3. Fuentes de financiación para el día a día
- 4.4. Plan de empresa

#### **5. ¿SERÁ RENTABLE MI FUTURO NEGOCIO?**

- 5.1. El plan financiero
- 5.2. El balance de plan previsional
- 5.3. Punto muerto o umbral de rentabilidad
- 5.4. Plan de empresa

#### **6. ¿QUÉ TIPO DE EMPRESA ME INTERESA?**

- 6.1. ¿Qué es la forma jurídica?
- 6.2. Los criterios para elegir la forma jurídica
- 6.3. Las diferentes formas jurídicas
- 6.4. La franquicia
- 6.5.** ¿Qué forma jurídica es la más conveniente para mi empresa?
- 6.6.** Plan de empresa

## **7. EMPEZAMOS CON LOS TRÁMITES**

- 7.1. Los trámites
- 7.2. Trámites de puesta en marcha
- 7.3. Clasificación de los trámites en virtud del lugar en que se realicen
- 7.4. La Ventanilla Única Empresarial
- 7.5. Proceso telemático para la creación de una empresa
- 7.6. Plan de empresa

## **8. ¿QUÉ IMPUESTOS TENGO QUE PAGAR?**

- 8.1. Diferentes impuestos para diferentes tipos de empresa
- 8.2. Obligaciones fiscales y calendario fiscal
- 8.3. El Impuesto de la Renta de las Personas Físicas(I.R.P.F.)
- 8.4. El impuesto sobre sociedades (I.S.)
- 8.5. El impuesto sobre actividades económicas(I.A.E.)
- 8.6. El impuesto sobre el valor añadido (I.V.A)
- 8.7. Resumen de los diferentes tipos de impuestos
- 8.8. Plan de empresa

## **9. ¿QUÉ DOCUMENTOS TENGO QUE UTILIZAR?**

- 9.1. Los procesos administrativos en la empresa
- 9.2. Documentos relacionados con la compra venta
- 9.3. Documentos relacionados con el cobro y el pago
- 9.4. Plan de empresa

## **10. PLAN DE EMPRESA.ANEXO**

## 4.2 TEMPORALIZACIÓN

La duración del módulo de E.I.E. es de 96 horas, distribuidas en cuatro horas semanales. A continuación realizamos una distribución aproximada de la temporalización de los contenidos básicos a lo largo del curso académico, relacionado con los resultados de aprendizaje.

Evaluación	Unidades didácticas	Resultados de aprendizaje
1ª	1	1
	2	2
	3	2
	4	3y4
	5	4
2ª	6	3
	7	3
	8	3y4
	9	4
UNIDAD DIDÁCTICA 10: <b>PLAN DE EMPRESA</b> SE ELABORARÁ A LO LARGO DE TODO EL CURSO ACADÉMICO E INCLUYE TODOS LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE.		

Esta temporalización es meramente orientativa.

## 5.- METODOLOGÍA

La estrategia a seguir para conseguir que el alumnado adquiera los resultados de aprendizaje, tendrá como base la necesidad de partir de los conocimientos previos que deberán ser modificados y la necesidad de incitar al alumno a participar y a investigar, buscar información, indagar, en definitiva buscamos estimular la curiosidad del alumno, de manera que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea un proceso bidireccional y activo.

La flexibilidad y el continuo proceso de evaluación del método que nos permita detectar aspectos mejorables, son dos características fundamentales que facilitan la continua adaptación del método a las necesidades de cada unidad o del alumnado.

La dinámica, para cada unidad didáctica, será la siguiente:



1. Realización de las actividades de iniciación destinadas, por un lado a valorar las ideas previas del alumno sobre la unidad y por otro a suscitar en el alumno interés y curiosidad por el tema a tratar. Para ello se utilizarán diversos instrumentos como la tormenta de ideas y debates. Estas actividades nos permitirán conocer el nivel de partida del conjunto del alumnado y de cada alumno/a en particular. Así mismo servirá de referencia a cada alumno/a para valorar la adquisición de nuevos conocimientos sobre el tema.
2. Presentación, por parte del profesor de los aspectos conceptuales de la unidad. El método de explicación de los contenidos por parte del profesor será el tradicional siguiendo como guión los apuntes que previamente se han facilitado al alumnado.
3. Una vez analizados los aspectos conceptuales se desarrollarán las actividades correspondientes. Las actividades se realizarán de forma individualizada o en grupos según la actividad de que se trate. Las actividades siguen un modelo constructivista, partiendo de las ideas previas del alumnado y con orientación de tipo indagativo, creativo y motivador, aunque también es directiva en los momentos que lo requieran.
4. Realización de la parte del plan de empresa correspondiente a la unidad didáctica trabajada; ya que así el alumno/a obtendrá una visión global e integrada de la unidad. Por otro lado, estas actividades permitirán al profesor/a detectar carencias o dificultades surgidas en la adquisición de los contenidos propuestos lo cual permitirá diseñar actividades de refuerzo que permitan superar esas dificultades.

Y en general las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la industria de laboratorio clínico y biomédico, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector relacionado con los procesos de análisis clínico y biomédico.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.

- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la actividad de laboratorio clínico y biomédico y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos programas de fomento de la Cultura Emprendedora, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora.

Con todo ello, la metodología propuesta permitirá una dinámica activa en clase, y al no ser tan expositiva sino participativa (trabajos en grupo, debates, trabajos de investigación con ayuda de las nuevas tecnologías,...etc) permitirá al profesor/a una mayor dedicación a la observación del trabajo y de las actitudes del alumnado favoreciendo a la evaluación continua. Gracias a esta metodología cada alumno avanza según sus posibilidades, con el fin último de alcanzar los resultados de aprendizaje y en definitiva los objetivos del Ciclo.

## **6.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Los recursos didácticos que se han utilizados son los siguientes:

### **1. En cuanto al espacio:**

- El aula polivalente con ordenadores.
- El salón de usos múltiples.

### **2. En cuanto a los materiales didácticos:**

- Cañón.
- Retroproyector de transparencias.
- Pizarra, tiza.
- Ordenadores con conexión a Internet.
- Apuntes facilitado por el profesor.
- Manual de editorial Macmillan (material de apoyo).
- Artículos de prensa, revistas u otros documentos.

- Bibliografía de aula y del departamento.

## **7.- ACTIVIDADES**

Las actividades didácticas forman parte de la metodología que aplica un profesor/a en un aula.

### **7.1.- De introducción y motivación**

El aprendizaje deberá ser significativo o constructivista, en el que para adquirir un nuevo conocimiento el alumno/a tiene que poseer una cantidad básica de información respecto a él, se plantearán las actividades partiendo de este nivel de desarrollo del alumnado, de sus conocimientos previos y de sus capacidades. Con ello se generará interés y motivación por el tema, obteniendo un hilo conductor hacia los contenidos considerados.

Para ello, se entregará un cuestionario a cada alumno/a al comienzo del módulo, que resolverán y entregarán antes de comenzar con los contenidos.

Y como actividades introducción y motivación se realizarán

- Debates en el aula.
- Lectura de textos de interés, donde puedan surgir los conocimientos previos del alumnado en cuanto a la materia.
- Tormenta de ideas en relación a determinadas cuestiones etc.

### **7.2.- Actividades de desarrollo**

Siguiendo el aprendizaje constructivista, pretendemos con ellas formar nuevos esquemas mediante los cuales se pueda organizar el conocimiento. Para ello se pueden utilizar estrategias didácticas diversas, que hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas. Entre ellas cabe destacar:

- Exposición verbal y debates.
- Trabajo individual.
- Trabajo en grupos.
- Elaboración de informes, mapas conceptuales, resúmenes, esquemas, supuestos prácticos.

- Investigación y exploración bibliográfica y/o en Internet.
- Simulaciones.

### 7.3.- Actividades de recapitulación/acabado

Se realizarán en la última fase de la unidad didáctica, estarán orientadas a la elaboración de **esquemas, mapas conceptuales**, evaluación de los aprendizajes realizados, etc. Así, se podrán resumir las ideas básicas y se contrastarán con las ideas iniciales, realizando una síntesis de toda la unidad, consiguiendo de esta manera que el alumnado corrija sus propios errores, para que realice un aprendizaje significativo.

### 7.4.- De ampliación/refuerzo

#### **Ampliación**

Permiten construir nuevos conocimientos a los alumnos/as que han realizado de forma satisfactoria las actividades de desarrollo. Para ellos/as se plantearán actividades que impliquen una mayor elaboración y profundización en los contenidos seleccionados. Para ello se plantearán actividades tales como:

- Exploración bibliográfica, y en Internet.
- Análisis, opiniones y valoraciones de diferentes cuestiones relacionadas con los contenidos del módulo.

#### **Refuerzo**

Se retoman aquellas actividades en las que determinados alumnos/as no han conseguido los aprendizajes previstos. Para conseguir que adquieran dichos aprendizajes, el profesor/a propone al alumnado la elaboración de **resúmenes y esquemas**, en los que les queden las ideas claras y, sobre todo, la importancia práctica de lo estudiado y de las propias actividades realizadas anteriormente en las unidades didácticas. Para ello utilizará ejemplos observados de la realidad más próxima. Dichas actividades serán orientadas y supervisadas por el profesor/a.

## 8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

A lo largo del curso se realizaran las siguientes actividades:

PRIMER TRIMESTRE
- Visita a la Residencia de Ancianos “Santa Isabel” y al C.E.E. “Pueblos

Blancos” de Villamartín.  
Profesorado responsable: Equipo educativo 2º LCB.

- “Semana de las Ciencias”. Visita a CABIMER e IBIS en Sevilla.  
Profesorado responsable: Ana Mª Cano y Mª del Valle Enguix

#### SEGUNDO TRIMESTRE

- Semana Sanitaria: charlas-coloquios y jornadas de formación con profesionales de la salud.  
Profesorado responsable: Equipo educativo 2º LCB.
- Visita al servicio de esterilización del Hospital “Virgen del Rocío” y al Centro Regional de Transfusiones de Sevilla. Profesorado responsable: Mª del Valle Enguix, Magdalena Molero

## 5.- TEMAS TRANSVERSALES O EDUCACIÓN EN VALORES

Incluyen aspectos considerados como básicos en la formación integral del alumno como ser humano y como profesional que deben estar presentes de forma continuada a lo largo del desarrollo del conjunto de actividades de enseñanza aprendizaje que constituyen el módulo.

De especial importancia en el sector de la sanidad, en el que los alumnos se integrarán en el momento de incorporarse al mercado laboral, son los aspectos relacionados con el respeto a la vida, el respeto al paciente, el secreto relacionado con las actuaciones profesionales y en general todos los aspectos relacionados con la ética y la deontología profesional.

También la coeducación y la educación para la convivencia consideran temas importantes a tratar debido a la gran diferencia en número, de alumnas con respecto a los alumnos.

A estos temas nos referiremos de forma continua a lo largo de las distintas unidades didácticas estimulando a la participación y al debate, al igual que utilizaremos métodos tendentes a la integración y coeducación del alumnado, tales como trabajos de equipo, con una distribución coherente de sus miembros, permitiendo con ello una mayor implicación del grupo en dichos temas transversales.

## 10.- EVALUACIÓN

### 10.1.- Principios

El proceso de evaluación continua y formativa debe responder a la metodología aplicada, de modo que no puede basarse en pruebas puntuales o fuera de contexto que valoren la capacidad del alumnado para memorizar conceptos o para aplicar procedimientos desde un punto de vista parcial y teórico. El proceso debe llevar a una calificación fruto de la aplicación permanente de una serie de instrumentos que valoran indicadores que analizan el saber hacer (concretado en los criterios de evaluación del módulo).

### 10.2.- Instrumentos de evaluación y calificación:

Para llevar a cabo la evaluación sumativa utilizaremos los siguientes **criterios de calificación por Resultados de aprendizaje (RA)**:

**Al finalizar cada resultado de aprendizaje.**

A continuación, se recopilan los criterios de calificación asociados a contenidos e instrumentos de evaluación en un cuadro resumen que se publicará en el tablón de clase al inicio del curso junto al sistema de recuperación para que el alumnado pueda solventar las dudas que pudieran surgirle al respecto durante el proceso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN
Pruebas escritas	40%
Actividades y trabajos de investigación	20%
Plan de empresa	30%
Observación actitudes: Interés, participación, respeto a compañeros, a profesorado.....etc	10%

Respecto a las **pruebas escritas**: para obtener una calificación positiva en cada una de las evaluaciones, es imprescindible que en este apartado la calificación sea al menos de 5. Si se realizan más de una prueba escrita la nota media será la media aritmética de las calificaciones obtenidas siempre que el alumno/a obtenga una puntuación  $\geq 5$  en cada prueba.

Los decimales de las diferentes notas medias en los distintos trimestres, serán acumuladas y sumadas en la nota final de junio.

En el caso en el que un alumno no asista a la realización de alguna prueba para la repetición de la misma deberá presentarse a la recuperación que se realiza después de cada trimestre excepto en la tercera que se realiza antes de dicha evaluación.

La actuación con aquellos alumnos/as que muestren algún tipo de irregularidad en la realización de las pruebas objetivas será la retirada inmediata de la prueba en el momento en que se detecte cualquier tipo de copia comunicación con otros alumnos/as junto a su sanción correspondiente en la nota:

△ Comunicación oral o con otros compañeros: 2 puntos.

△ Uso de materiales de copia: Nota máxima 1

Respecto a las **Actividades/trabajos de investigación/cuadernos prácticos** que se realicen a lo largo del curso bien en el aula o en casa, para poder sumar este porcentaje es necesario intervenir correctamente en las actividades de aula y de casa cuando sea corregidas en el aula, para poder sumar este porcentaje es necesario tener al menos una nota mínima de 5 puntos en las pruebas objetivas.

Si existen trabajos con fecha de entrega concreta deberán ser entregados en la fecha prevista por el profesor, en caso de que el alumnado no la entregara en la fecha prevista podrá recuperar el trabajo en la nueva fecha establecida, en cuyo caso no podrá superar la puntuación de 5.

Con respecto al **plan de empresa**, se irá realizando paulatinamente a lo largo de todo el curso académico, después de cada unidad didáctica, siendo **imprescindible** para la evaluación positiva del módulo la entrega del mismo.

Respecto a **la observación de actitudes** nos referimos a actitud ante la materia, interés, participación en clase, traída de material, atención prestada en las explicaciones, respeto hacia los compañeros/as y profesor/a son los parámetros a tener en cuenta en este apartado siendo el profesor/a a través de la observación directa quien evalúe dichos parámetros. Este apartado no podrá ser recuperable en caso de que sea evaluado negativamente. Para poder sumar este porcentaje será necesario tener al menos una nota mínima de 5 puntos en los apartados anteriores.

Un número de faltas de asistencia, justificadas o sin justificar, igual o mayor del 30% supone la pérdida del derecho a la evaluación del alumno/a, según lo establecido en las normas del departamento. Las faltas reiteradas que supongan menos del 30% se valorarán de forma negativa. La responsabilidad del cómputo de faltas será del alumnado y el tutor únicamente tendrá que informar cuando se haya

superado el 30 % de las faltas en un determinado módulo con su consecuente pérdida de evaluación continua. Lo que supondrá que irá a junio con todos los contenidos de dicho módulo.

Con relación a la actitud de los alumnos/as en clase se anotará las incidencias que se produzcan en el cuaderno el profesor, si no se producen no aparecerá ninguna reseña en el mismo. Queda prohibido la utilización del ordenador para mirar el correo o similar. El hacerlo se anotará como incidencia de clase.

### **10.3.- Calificación final.**

- Pruebas escritas y/o tipo test calificada de 0 a 10. Para tener calificación positiva en el RA, la media aritmética de las calificaciones obtenidas debe ser 5 puntos o superior y siempre que se haya valorado positivamente por encima de 5 puntos las calificaciones parciales de las unidades comprendidas en dicho RA.
- Actividades/trabajos de investigación/pruebas prácticas calificadas al finalizar un trimestre o un RA, en la que será imprescindible obtener una puntuación mayor o igual a 5 para obtener la calificación positiva de dicho RA
- Plan de empresa: Será obligatoria la entrega del plan de empresa para la calificación del módulo, en la que será imprescindible obtener una puntuación mayor o igual a 5 para obtener la calificación positiva del módulo.
- El registro de observación de actitudes se obtendrá la siguiente calificación: excelente(+1), adecuada(+0.5) e incorrecta (0)

Nota: el alumno/a deberá alcanzar el menos el 50% de calificación en cada uno de los apartados anteriores especificados para poder aplicar la calificación descrita.

#### **La ponderación de los resultados de aprendizaje.**

Tiene como objetivo valorar los RA al finalizar la evaluación del curso, tomando como referencia los mencionados criterios de evaluación y los objetivos establecidos para el módulo. Se tendrá en cuenta la información obtenida en las evaluaciones iniciales y formativas, así como la evolución del alumno/a a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para obtener la calificación de las evaluaciones parciales así como de la evaluación final(junio) nos basamos en la siguiente tabla:



Evaluación	Unidades didácticas	Resultados de aprendizaje	Ponderación RA/evaluación
1ª	1-2-3	1y2	40%
	4-5	3y4	30%
	<b>Plan de empresa</b> de esta evaluación tendrá un peso del <b>30%</b> de la calificación.		
2ª	6	3	15%
	7	3	15%
	8	3y4	15%
	9	4	15%
	<b>Plan de empresa</b> completo supondrá un peso del <b>40%</b> de la calificación final		

Tabla 1

Resultado de aprendizaje	Ponderación RA/final
1	25%
2	25%
3	25%
4	25%

Tabla 2

➤ **Ponderación RA/evaluación:**

- Primera evaluación: Se tratarán los contenidos de los cuatro RA y su ponderación para el cálculo de la nota será tal y como se demuestra en la tabla superior.
- Segunda evaluación: Se tratarán los contenidos de cuatro RA y su ponderación para el cálculo de la nota de la evaluación será tal y como se demuestra en la tabla superior (tabla 1).

➤ **Ponderación RA/final:**

- Con idea de agrupar los contenidos y criterios de evaluación por RA, la nota final en el módulo profesional que nos ocupa del alumnado corresponderá a la media aritmética entre la calificación de la primera y segunda evaluación teniendo que cuenta la calificación que se establece

para el plan de empresa. Así cada RA tiene la importancia adecuada en la nota final por cantidad de contenidos desarrollados y la importancia laboral de los mismos (tabla 2).

Como las calificaciones en el programa Séneca no llevan decimales, el sistema de aproximación empleado para el cálculo de la nota trimestral será por truncamiento de la nota decimal obtenida de aplicar la ponderación anterior.

La nota final de este módulo será la media aritmética de la calificación, con dos decimales, obtenida en cada trimestre.

El sistema de aproximación empleado para el cálculo de la nota final será por redondeo, es decir, el resultado obtenido de aplicar la media anterior se redondeará a un valor entero; en caso de que la parte decimal sea igual o superior a 0,5 se tomará el valor entero inmediatamente superior, y en caso de que el valor decimal sea inferior a 0,5 se tomará el valor inmediatamente inferior.

Se considerará aprobado al alumno que obtenga una nota, ya redondeada, igual o superior a cinco.

#### **10.4.- Sistema de recuperación.**

- Se realizará, tras la primera sesión de evaluación parcial, una prueba escrita de recuperación de los contenidos evaluados en el primer trimestre. Así como la entrega del plan de empresa con las correcciones adecuadas
- Se realizará, tras la segunda sesión de evaluación parcial, una prueba escrita de recuperación de los contenidos evaluados en el segundo trimestre. Así como la entrega el plan de empresa con las correcciones adecuadas.
- En el mes de junio se realizará una prueba final, a la que se presentará el alumnado que no haya superado los contenidos de alguna o de todas las evaluaciones parciales y el alumnado que desee subir nota. Dicha prueba englobará todo el módulo profesional.
- En el caso de solo tener pendiente la recuperación de una evaluación, el profesorado decidirá si en la convocatoria de junio se recuperará todo el módulo o solamente dicha evaluación.

- Si algún alumno o alumna falta a alguna prueba irá a la recuperación correspondiente.
- Para superar el módulo será necesario haber alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.

Los alumnos que no se presenten a las pruebas escritas de evaluación, irán directamente a la recuperación y aquellos que no se presenten a las pruebas escritas de evaluación ni a la prueba de recuperación, no se les realizará, en ningún caso, una tercera prueba, quedando pendiente dicha evaluación para la prueba de recuperación de junio. No se repetirán pruebas escritas en ninguna situación, bajo ningún concepto.

En la evaluación final los alumnos se examinarán de los resultados de aprendizaje no superados.

### **10.5.-Mejora de nota**

Los alumnos que quieran subir nota deben asistir a clase obligatoriamente, desde la finalización de la evaluación hasta la evaluación final de Junio, permitiéndose sólo un 30% de faltas en ese período.

Las actividades de mejora para el alumnado que desee superar la calificación obtenida en el módulo profesional y en el mismo periodo, consistirán, fundamentalmente, en la realización de una prueba (escrita, oral ó práctica), trabajo de investigación o cualquier otra actividad de ampliación que el profesor/a considere necesaria para demostrar que el alumnado es merecedor de un resultado mejor.

### **10.6.- Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje**

A lo largo del curso se evaluará el proceso de enseñanza-aprendizaje a través del análisis de los resultados académicos del alumnado y así:

- Adecuar al entorno de los RA recogidas en la programación.
- Analizar si las orientaciones metodológicas son las más idóneas a la organización del aula y las actividades programadas.
- Estudiar el resultado de aplicar los criterios de evaluación propuestos para guiar el proceso de evaluación.
- Validez de los instrumentos de evaluación utilizados.

- Como se trata de un documento abierto y flexible, debe permitir incluir las decisiones y reflexiones adoptadas en las sesiones de evaluación.

Para estudiar estos aspectos también contaremos con la evaluación propuesta a los propios alumnos/as sobre su proceso de enseñanza/aprendizaje, lo que realizaremos mediante un cuestionario final.

A estas conclusiones habría que sumarle la realizada por el propio profesor así como aquellas que se adopten en las correspondientes sesiones de evaluación.

## **11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Es preciso indicar que en la formación profesional específica, enseñanza post-obligatoria, no caben las adaptaciones curriculares significativas, las adaptaciones que se pueden aplicar deben orientarse, entre otras, a las siguientes situaciones:

- Necesidades sensoriales: se utilizarán elementos materiales, escritos, audiovisuales e informáticos de acceso al currículo.
- Diversidad de intereses o ritmos en los aprendizajes: se utilizarán actividades de apoyo, refuerzo o ampliación según la situación; estas actividades versarán sobre el tema y se deberán desarrollar en el aula.

Se prevén medidas de profundización diseñadas para aquellos alumnos que alcanzan los objetivos marcados y que por intereses, capacidad o motivación pueden alcanzar otros objetivos. Hemos de tener en cuenta que los intereses y las motivaciones pueden ser parciales, es decir, que se refieran a aspectos concretos del currículo y no a todo el módulo. Por ello, las medidas de profundización deben estar conectadas con la causa de su necesidad y aplicarlas en consecuencia.

Las lecturas de profundización especializadas y la realización de trabajos más complejos pueden ser medidas adecuadas. Hemos de aprovechar, a su vez, a estos alumnos como un recurso más en el aula de cara a aquellos que no alcanzan los objetivos, analizando la conveniencia de trabajos conjuntos en los que podamos generar sinergias de trabajo, pero cuidando que las dificultades de unos coincidan con los puntos fuertes del otro, de lo contrario la medida puede ser improductiva.

## 12.- MEDIDAS PARA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

La disponibilidad en el centro de gran cantidad de recursos informáticos tanto en aulas específicas como de manera portátil hace posible que las tecnologías de la información y la comunicación sean utilizadas de forma exhaustiva por los profesores del departamento como una forma de mantener actualizada la información que reciben los alumnos.

Por otro lado, se utilizan como un recurso que los alumnos aprenden a utilizar para ampliar sus conocimientos y adaptar la información a sus intereses particulares.

Los medios utilizados son:

- La dotación informática del aula.
- Los proyectores.
- Los medios informáticos de la biblioteca.

Concretamente, se especifican los siguientes usos:

1. Internet como recurso educativo en el aula, utilizando páginas oficiales de la Seguridad Social, Ministerio de Empleo y S.S<sup>a</sup>, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, etc.
2. Utilización de la plataforma Edmodo.
3. Noticias, artículos y vídeos relacionados con los temas tratados contenidos en Youtube, periódicos, revistas, etc.
4. Proyección de materiales aportados por el profesor o los alumnos (ejercicios, supuestos prácticos, proyectos) contenidos en memorias externas USB, DVD, etc.
5. *Recursos* del libro *FOL*: archivos relacionados con cada unidad de trabajo y *FOL* al día (revista de actualización legislativa).
6. *Recursos multimedia* del libro de *FOL*: PowerPoint de cada unidad de trabajo y “Cine en el Aula”.
7. *La plataforma GATE* que es un gestor avanzado de tareas de evaluación que permite generar evaluaciones conforme a unos criterios determinados e interactuar con los alumnos, enviándoles actividades a través de GATE.
8. Correo electrónico como instrumento de comunicación para el envío de apuntes, ejercicios, comunicaciones, trabajos resueltos, etc.

## 13.- BIBLIOGRAFÍA

- Martínez Goikolea, E. *Formación y Orientación Laboral*. Macmillan Profesional. Madrid, 2008.
- Alegre Nueno, M. y otros autores. *Formación y Orientación Laboral*. Santillana, 2003.
- García Leal, C. *Formación y Orientación Laboral*. Mc Graw Hill. Madrid, 2009.
- Recortes de prensa y revistas especializadas relacionadas con los temas propuestos.
- Direcciones de páginas de Internet para consulta de diferentes Leyes, Reglamentos, Reales Decretos, etc.

## 14.- REFERENCIAS NORMATIVA

Normativa que regula el ciclo:

**Orden de 24-09-1997**, por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de Formación Profesional específica, que se integran en la Familia Profesional de Sanidad. (BOJA 30-10-1997)

**Real Decreto 539/1995, de 7 de abril**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico y las correspondientes enseñanzas mínimas. (BOE 03-06-1995)

**Decreto 40/1996, de 30 de enero**, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 25-05-1996)

**Real Decreto 771/2014, de 12 de septiembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE de 04-10-2014)

**Orden de 28 de octubre de 2015**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico. (BOJA de 01-12-20)